España impone uso de mascarilla y distancia social hasta derrotar coronavirus

El Gobierno español aprobó este martes las normas de higiene y prevención socio-sanitaria que regirán en España desde que concluya el estado de alarma, el 21 de junio, hasta que el coronavirus quede «definitivamente derrotado», hasta que haya una terapia eficaz o una vacuna, dijo el ministro de Sanidad, Salvador Illa.

Son medidas para la llamada por el Ejecutivo «nueva normalidad», vigente mientras dure la crisis sanitaria, que se dará por concluida en su momento de «forma motivada».

Las normas del decreto ley aprobado, que deberá convalidar el Congreso, tratan de prevenir cualquier rebrote, una vez que la epidemia está controlada prácticamente y el país recobra la actividad socioeconómica, y asegurar la coordinación y los refuerzos sanitarios necesarios para afrontar con garantías cualquier eventualidad.

> *El **uso obligatorio de mascarilla en lugares públicos abiertos o cerrados** se sigue manteniendo cuando no sea posible una **distancia de seguridad** entre personas de 1,5 metros.*

El Ejecutivo dará por terminada la crisis tras escuchar a las autoridades regionales, que tienen transferidas las competencias sanitarias, y previo informe del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias.
«O sea, hasta que no tengamos definitivamente derrotado el virus», subrayó el ministro.

Mención destacada se hace de las **residencias de ancianos,** uno de los focos más importantes de infección y muerte de la epidemia en España. Deberán tener preparados **planes de contingencias para posibles rebrotes y se otorga importancia especial a la detección precoz de la COVID-19, que será una enfermedad de declaración obligatoria.**

En los medios de transporte con asiento preasignado, los operadores tendrán que mantener los registros de los pasajeros durante un mínimo de cuatro semanas para poder conocer la trazabilidad en el caso de que se produjera algún caso positivo.

Con información de Unión Radio